

La base común de conocimientos y de competencias



**La base común
de conocimientos
y de competencias**

© CNDP, 2006
SCÉRÉN/CNDP – Téléport 1@4 - BP 80158
86961 Futuroscope cedex

ISBN CDPN : 978-2-240-02594-4

Dépôt légal : mars 2007

ÍNDICE

7

Prólogo: una base para todos

23

El dominio de la lengua francesa

27

La práctica de una lengua viva extranjera

29

Los principales elementos de matemáticas
y la cultura científica y tecnológica

36

El dominio de las técnicas usuales de información
y de comunicación

38

La cultura humanista

41

Las competencias sociales y cívicas

45

La autonomía y la iniciativa

51

Decreto de 11 de julio de 2006
relativo a la base común
de conocimientos y de competencias
y que modifica el código de educación

UNA BASE PARA TODOS

Gilles de Robien
Ministro de Educación Nacional,
Enseñanza Superior
e Investigación

UN ACTO REFUNDADOR

El 11 de julio de 2006, día de publicación en el Boletín Oficial de la República del decreto que instituye la « Base común de conocimientos y de competencias », contará entre las grandes fechas de la Educación Nacional.

Esta base es voluntad de la representación nacional, que la ha inscrito en la ley de orientación y de programa para el futuro de la escuela, en fecha del 23 de abril de 2005, ideada por mi predecesor, François Fillon.

Según el artículo 9 de esta ley, « la escolaridad obligatoria tiene al menos que garantizar a cada alumno los medios necesarios para la adquisición de una base común constituida por un conjunto de conocimientos y de competencias cuyo dominio es imprescindible para llevar a cabo con éxito la escolaridad, proseguir la formación, construirse un futuro personal y profesional y salir adelante en la vida en sociedad ».

El decreto de 11 de julio de 2006 enuncia pues los conocimientos y las competencias que todos los alumnos tienen que haber adquirido al acabar la escolaridad obligatoria.

Este texto, nutrido de las reflexiones de la comisión dirigida por Claude Thélot, reafirma el pacto entre la Escuela y la Nación: mediante este pacto, la Nación se compromete a educar

a los niños, a darles una sabiduría viva que transmita los grandes legados, que les abra a las realidades de su tiempo y les prepare para salir adelante.

Así, la publicación de la base común constituye un acto refundador para nuestra escuela, un momento excepcional en la historia escolar, sin par desde las leyes de Jules Ferry que instauraron la enseñanza gratuita, laica y obligatoria y especificaron sus contenidos.

Es relevante para todos los franceses: por supuesto para los niños, que tendrán que adquirir el contenido de la base común. Y también para los padres que, al leer este texto, podrán conocer los contenidos fundamentales de la enseñanza y de la educación que reciben sus hijos. Por último, la base es relevante para los profesores, puesto que les da las grandes orientaciones para la enseñanza.

Por su relevante para todos los franceses, he querido que este texto sea rápidamente accesible, poco tiempo después de su oficialización. ¡Su finalidad no es la oscuridad de los armarios del ministerio! Su finalidad es ser leído y conocido por todos los que tienen interés en la Escuela, en particular los padres, naturalmente afectados por lo que aprenden o van a aprender sus hijos.

UNA ACLARIFICACIÓN SALUDABLE

Con este texto, la Educación Nacional también realiza una aclarificación saludable de sus ambiciones. Con el tiempo, se fueron sucediendo las reformas de la Educación Nacional, se fueron amontonando los textos reglamentarios y al final resultó muy difícil, incluso imposible, dar una respuesta sencilla a la siguiente pregunta, a pesar de todo fundamental: ¿qué deben aprender los niños en la escuela durante la escolaridad obligatoria?

Naturalmente existen programas oficiales para cada grado y para cada disciplina. Pero su lenguaje es muy técnico, lo cual no facilita su lectura. Han sido principalmente redactados para los especialistas, para el personal de dirección y para los profesores. Sin embargo los padres tienen derecho a saber lo que aprenden sus hijos, estoy convencido de que este conocimiento es necesario para el buen funcionamiento de la escuela. La escasa

legibilidad de los programas no es el único problema: también faltaba un marco general que ofreciera un punto de vista global sobre toda la educación obligatoria, desde la educación primaria hasta el primer ciclo de secundaria (*collège*). Ahora la falta ha sido subsanada gracias a este texto que he querido muy claro, preciso pero redactado en un lenguaje lo menos especializado posible. De ahora en adelante, la escuela es capaz de dirigirse directamente a los padres y a los franceses para decirles: « he aquí lo que todos los niños tienen que saber al término de la escolaridad obligatoria; he aquí lo que la Nación se compromete a enseñarles ». Estoy convencido de que un contrato claro entre la institución docente, los alumnos y las familias, establecerá una atmósfera de confianza favorable al éxito escolar.

UN TRAMPOLÍN EDUCATIVO

Se imponen dos aclaraciones para disipar los malentendidos. Me han reprochado el hecho de querer poner en marcha una especie de « servicio mínimo », como si toda la educación obligatoria se redujera a la única base. Bastará con la simple lectura del texto para descartar esta sospecha, porque en él queda bien claro que « la enseñanza obligatoria no se limita a la base común ». ¡La definición de los conocimientos fundamentales no implica en absoluto que haya que conformarse con estos conocimientos! El texto da grandes orientaciones, desarrolla determinados puntos, pero queda abierto a todos los posibles desarrollos. Así, la base es también una herramienta para ir más lejos, una especie de trampolín educativo.

El segundo punto que quisiera subrayar, es que la base común no es en absoluto un resumen de los programas existentes. Si sólo fuera esto, sería una mera síntesis, una enumeración sin ambiciones ni perspectivas. Su objeto es totalmente distinto: no es condensar los programas, disciplina por disciplina, sino *dar un sentido global a toda la educación obligatoria*, mostrar cuáles son las grandes orientaciones, las finalidades, los objetivos, los contenidos indispensables. Por eso no se encuentra en esta base un desglose por niveles, ni un calco de las divisiones entre las disciplinas. Sin embargo la base no ignora las disciplinas ni las

diferentes especialidades de la enseñanza: muestra cómo concurren a todas participan de la construcción de las grandes competencias que dan su sentido a la escuela obligatoria de nuestra época.

UNA SABIDURÍA VIVA

Esta voluntad de mostrar el sentido de la educación se manifiesta en la propia estructura de la base, que se divide en siete grandes competencias, cada una dividida en *conocimientos*, *capacidades* y *actitudes*.

Esta presentación expresa la ambición del proyecto. No podía limitarse a la lista de los conocimientos teóricos. El objetivo era mostrar que la escuela obligatoria también tiene que dar los recursos necesarios para poder utilizar los conocimientos en situaciones concretas. En resumen, transmitir *conocimientos* y también las *capacidades* para aplicarlos en distintas situaciones. Es decir, una sabiduría viva, utilizable en cualquier situación, durante la escolaridad y también durante toda la existencia.

Un ejemplo: el dominio de la lengua francesa se fundamenta en el *conocimiento* del vocabulario, de la gramática, de la ortografía. Pero el conocimiento de estas reglas no sería nada sin la *capacidad* de escribir, de leer, de expresarse oralmente, si no ser así los alumnos serían depositarios de una sabiduría muerta, formal, inútil.

Dicho de otro modo, la escuela tiene que formar cabezas bien llenas, pero también bien hechas, es decir, capaces de sacar provecho de los conocimientos en la vida cotidiana, por supuesto en el trabajo pero también en cualquier otra situación. Así es como la educación se convierte en un verdadero « bagaje », para toda la vida, en un conocimiento que hace de cada persona un hombre capaz de adaptarse a diferentes contextos, capaz de concebir proyectos, capaz de elegir.

El texto de la base va aún más lejos, puesto que también distingue *actitudes*. Recuerde el ejemplo del dominio de la lengua: ésta se fundamenta en *conocimientos* que permiten desarrollar determinadas *capacidades* pero también determinadas *actitudes*: la afición a la lectura, la apertura al diálogo, la voluntad de preci-

sión en la expresión, que al fin y al cabo vienen a ser otras tantas aptitudes fundamentales de un espíritu bien formado y libre.

Se podrían multiplicar los ejemplos: del dominio de una lengua extranjera proceden la apertura del intelecto, la voluntad de comunicarnos con nuestros vecinos europeos u otras personas extranjeras; las matemáticas desarrollan el rigor y la precisión, el respeto a la verdad racionalmente establecida; la cultura científica, el espíritu crítico, el sentido de la observación, etc.

Por consiguiente la base común pone los *conocimientos* y las *capacidades* en relación con el objetivo más noble de la educación: la formación de una persona que no sólo será capaz de entender rápidamente y de actuar bien sino que también tendrá determinadas cualidades como la apertura del intelecto, el respeto por los demás y las reglas de vida común.

¿Se tratará de un exceso de idealismo? No lo creo. A mi parecer sería un error, y probablemente una baja, renunciar a los valores que fundamentan la Educación Nacional y que sostienen efectivamente la base. Porque si la Educación Nacional abandona los ideales heredados de las Luces, ya no es una escuela, sino sólo un centro de formación, que obedece a imperativos utilitaristas.

LOS SIETE PILARES DE LA BASE COMÚN

« El texto de la base común se articula en siete grandes competencias que son, en cierto modo, los siete pilares mayores de esta base. Encontramos cada vez la división en conocimientos, capacidades y actitudes. Para cada uno de éstos, quisiera subrayar algunos puntos que me parecen imprescindibles. »

1

EL DOMINIO DE LA LENGUA FRANCESA

El dominio de la lengua francesa es la base de toda la educación. Decirlo parece ser una evidencia. Pero demasiados jóvenes salen del sistema escolar sin el dominio elemental del francés. A éstos se les priva de gran parte de su existencia intelectual y social: porque es imposible desarrollar un pensamiento riguroso y comunicarse con los demás sin vocabulario preciso.

La base reafirma pues, el carácter imperativo del dominio del vocabulario, de la gramática y de la sintaxis, que requieren una práctica específica: ejercicios de conjugación, dictados, recitaciones, tienen que formar parte del aprendizaje de las reglas de la lengua.

2

LA PRÁCTICA DE UNA LENGUA VIVA EXTRANJERA

Todos lo sabemos: vivimos en la época de la mundialización. Es esencial pues, que la escuela les brinde a todos los medios de abrirse al mundo gracias al dominio de una lengua extranjera. Porque de ahora en adelante, la ausencia de dominio de por lo menos una lengua extranjera es una gran desventaja para la vida profesional y la escuela no puede permitir que los alumnos salgan sin previa adquisición este dominio elemental. Tiene que preocuparse particularmente de que los alumnos sean capaces de hablar correctamente esta lengua extranjera.

EL CONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE LAS MATEMÁTICAS, Y EL DOMINIO DE LA CULTURA CIENTÍFICA BÁSICA

Al igual que el dominio de la lengua, el del cálculo forma parte de las exigencias más antiguas de la escuela obligatoria. « Saber leer, escribir, contar »: ¡la consigna sigue siendo vigente! Porque la ausencia de dominio de las operaciones elementales de cálculo es una desventaja tan grave como una ortografía deficiente.

También importa que los alumnos se constituyan una cultura científica básica, para entender las grandes leyes que rigen el universo, nuestro planeta y también nuestro cuerpo. Además, en los países desarrollados como Francia, las ciencias desempeñan una función fundamental: inventan las nuevas teorías y por consiguiente las bases de los progresos que crean nuestro entorno técnico. Sin una cultura científica y técnica suficiente, nuestros hijos quedarán sin referencias en un mundo modelado por la ciencia y la técnica han modelado. Resultarían incapaces de actuar sobre él, de transformarlo.

4

LA POSESIÓN DE UNA CULTURA HUMANÍSTICA

No sólo vivimos en un mundo estructurado por la técnica, sino también por la historia, las grandes obras de arte, los valores, las ideas. Dar acceso a este universo cultural es enriquecer la percepción de los niños.

También es darles referencias. Hoy día suele decirse que carecen de referencias. Precisamente la cultura humanística permite dárselas, en particular por medio del conocimiento de las referencias cronológicas y geográficas: gracias a éstas, los alumnos pueden saber de dónde vienen, dónde se sitúan. No subestimemos el valor estructurante de tales referencias.

Tengo que añadir que esta cultura no puede ser estrictamente nacional, sobre todo en lo que respecta a Europa. Por eso la base incluye las grandes realizaciones de la cultura europea: los textos de mayor importancia (la *Biblia*, la *Ilíada*, la *Odisea*, etc.) y también las grandes obras del patrimonio mundial, para permitir a los alumnos entender lo que es universal y así lo esencial de todas las culturas humanas.

5

EL DOMINIO DE LAS TÉCNICAS USUALES DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

En lo que respecta a Internet, hubiera sido poco comprensible olvidar la formación a las nuevas tecnologías de la información.

Bien saben todos los padres que los jóvenes tienen una gran afición a estas tecnologías, en particular a las computadoras. Entonces la base prevé ofrecer a los alumnos un dominio más profundizado de estas herramientas.

Sobre todo, tienen que adquirir la capacidad de seleccionar las informaciones y una actitud crítica al respecto, cual pena de acabar como simples receptores pasivos. Esta actitud crítica es la condición para un uso inteligente de los recursos ofrecidos por Internet. ¡Es imperativo enseñarles a orientarse en esta inmensa biblioteca mundial en la que no existe ninguna jerarquía!

6

LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

La escuela tiene que preparar a los niños para vivir en sociedad. Sin embargo, sólo podrán tomar parte en la vida de nuestro país si conocen y acatan las reglas de la vida colectiva. Las reglas cívicas en particular tienen que ser objeto de un escrupuloso aprendizaje. De ahí que la base común insista particularmente sobre el conocimiento de los símbolos de la República y de su sentido.

También es necesario que los alumnos conozcan los mecanismos fundamentales de nuestra democracia (representación nacional, justicia, fiscalidad, etc.). Así, la base ofrece a *los alumnos* una verdadera *trayectoria cívica*, que abarca a la vez el conocimiento de los principios de la vida en sociedad, los elementos del derecho y la adquisición de la noción de responsabilidad individual.

7

EL ACCESO A LA AUTONOMÍA Y LA ADQUISICIÓN DEL ESPÍRITU DE INICIATIVA

Este séptimo pilar es imprescindible, porque la educación fracasa si no consigue formar a seres autónomos, es decir capaces de formarse su propio concepto de la cosas, de autoadministrarse. Así podrán transferir la sabiduría del campo escolar a situaciones distintas y disfrutar de la cultura escolar durante toda su vida. Por último, la autonomía y el espíritu de iniciativa les permitirán concebir proyectos, ponerlos en práctica e innovar. En un mundo en el que la incesante innovación es el motor del progreso, tendrán buenos recursos para su futura vida profesional.

DESPUÉS DE LA BASE

Con la publicación de la base común, la Educación Nacional ha dado un importante paso adelante. Pero muchas cosas quedan por hacer para que sea efectiva la práctica de la base común.

Primero, tenemos que adaptar los programas de enseñanza a este texto. Ya lo he dicho: la base no es un resumen de lo que ya existe. Abre nuevas perspectivas, define nuevas ambiciones para la escuela. Los programas tienen que adaptarse.

Al insistir en la exigencia primera del dominio del francés, la base común impone a la escuela que el dominio de la lengua sea efectivo, poniendo en práctica los mejores métodos. He querido que el año escolar 2006-2007 empiece marcado por un verdadero avance en este sentido. Por eso he modificado los programas de la escuela primaria, con el fin de volver a centrar el aprendizaje de la lectura en el método más eficiente.

Vendrán otras transformaciones, en particular en lo que se refiere al aprendizaje de la gramática, que tiene que fundamentarse en la adquisición metódica de las reglas básicas.

Por otra parte, ya hemos consentido importantes esfuerzos a favor de la enseñanza de las lenguas vivas. Desde el principio del año escolar 2005-2006, la enseñanza de una lengua viva ha sido generalizada en 3º de educación primaria (*CE2*). A partir de 2007, el aprendizaje de una primera lengua viva podrá empezar en 2º de educación primaria (*CE1*). En todos los grados se reforzará la práctica oral.

La Educación Nacional también va a prever evaluaciones regulares de los alumnos. Porque al publicar el texto de la base común, la Educación Nacional determina objetivos, los comunica y se compromete a procurar que todos los alumnos logren el nivel fijado por ella.

Para que el texto de la base se traduzca en hechos, se garantizará la evaluación con regularidad de su adquisición por los alumnos gracias a adecuadas pruebas de conocimiento. Ya se han definido tres etapas.

Una primera etapa, al final del ciclo de los aprendizajes fundamentales (2° de educación primaria (*CEI*)), corresponderá particularmente a la adquisición de la lectura corriente y de la escritura (en particular a estos alumnos se les someterán a una prueba de lectura en voz alta y de comprensión de los textos que leen). Una segunda etapa, al final de la educación primaria, ratificará en particular la adquisición de las reglas fundamentales de la gramática, de la conjugación, del cálculo elemental y de las cuatro operaciones.

Por último, el diploma *Diplôme National du Brevet* permitirá evaluar el dominio de la base al acabar el primer ciclo de educación secundaria (*collège*). La Educación Nacional también se compromete a que todos los alumnos consigan dominar los conocimientos y competencias desarrollados por la base común. Por eso tendremos que ayudar a los alumnos que tengan dificultades en un momento dado de su trayectoria.

Con este fin, he decidido poner en marcha, a principios del año escolar 2006-2007, *programas personalizados de éxito educativo* en todas las clases de 2° de educación primaria (*CEI*): a raíz de la evaluación realizada al empezar el curso, los alumnos en dificultad se beneficiarán de un apoyo personalizado, para corregir su eventual retraso en lectura.

Estos programas de apoyo personalizados ya existen en determinadas clases de 6° de educación primaria (*6e*). Se extenderán a partir del año 2006-2007. El éxito de todos los alumnos sigue siendo pues, el objetivo fundamental de la Educación Nacional.

La base común también tendrá importantes consecuencias para los profesores. Porque será necesario que el conocimiento de la base se convierta en un elemento fundamental de su formación. El primer deber del futuro profesor será conocer bien la base, cualquiera que sea su disciplina. La renovación de su formación en los Institutos Universitarios de Formación de los Profesores (*Instituts Universitaires de Formation des Maîtres/IUFM*) tendrá que tomarlo en cuenta. Por último, también los profesores más experimentados tendrán que impregnarse de ésta.

LA BASE, « CIMENTO DE LA NACIÓN »

No quiero acabar esta presentación sin recordar una idea por la que tengo gran interés. Podrán leer en el texto que la base es el « cemento de la Nación ».

Muchas veces podemos leer que « se tiene que inventar de nuevo el vínculo nacional ». ¡Estoy convencido de que la base contribuye a ello! ¿Qué es la base, sino los mimos cimientos de una comunidad nacional de conocimientos, de prácticas, de actitudes? En una palabra: una cultura común.

Más que nunca la necesitamos, porque es sencillamente la condición para el diálogo. Para entenderse, además es necesario vivir en un mismo mundo, compartir referencias comunes. Y precisamente, la base hará que todos los niños de Francia compartan tales referencias intelectuales, culturales, cívicas. Por eso, la base es efectivamente el « cemento de la Nación ».

Estoy convencido de ello: la publicación, la puesta en marcha, el conocimiento por todos los franceses de la base común contribuirán a dar un nuevo impulso a la Educación Nacional y, más allá, a la vida cívica de nuestro país.

¡Les deseo una buena lectura!

ANEXO

El establecimiento de una base común de los conocimientos imprescindibles responde a una necesidad que existe desde hace varios decenios debido a la diversificación de los conocimientos. El artículo 9 de la ley de orientación y de programa para el futuro de la escuela del 23 de abril de 2005 fija el principio de esta base y especifica que « la escolaridad obligatoria tiene que garantizar a cada alumno los medios necesarios para la adquisición de una base común constituida por un conjunto de conocimientos y de competencias cuyo dominio es imprescindible para llevar a cabo con éxito la escolaridad, proseguir la formación, construirse un futuro personal y profesional y salir adelante en la vida en sociedad ».

Por todas estas razones, la base común es el cimiento de la Nación: se trata de un conjunto de valores, de conocimientos, de lenguajes y de prácticas cuya adquisición radica en la movilización de la escuela y que supone, por parte de los alumnos, esfuerzos y perseverancia.

También viene respaldada la base común por la propuesta de recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea en materia de « competencias claves para la educación y el aprendizaje durante toda la vida ».

Por último, se refiere a las evaluaciones internacionales, en particular al Programa internacional de evaluación de estudiantes (PISA) que propone una evaluación comparada de los conocimientos y de las competencias necesarios para toda la vida.

Cinco generaciones después de las leyes escolares fundadoras de la III República, una generación después de la instauración del colegio único, la base constituye una referencia común para todos los que confían a sus hijos a la escuela y también para todos los profesores.

La enseñanza obligatoria no se limita a la base común. Aunque que constituya su fundamento, la base no se substituye a los curriculares de la educación primaria y del primer ciclo de

educación secundaria (*collège*); tampoco es un resumen de estos programas. Su especificidad radica en la voluntad de dar sentido a la cultura escolar fundamental, colocándose en el punto de vista del alumno y construyendo los puentes imprescindibles entre las asignaturas y los programas. Determina lo que nadie puede ignorar acabar la escolaridad obligatoria sin peligro de resultar marginado. La escuela también tiene que ofrecer a todos los medios de desarrollar todas sus facultades.

Dominar la base común es poder movilizar las adquisiciones en tareas y situaciones complejas, en la escuela y después en la vida; es poseer una herramienta imprescindible para seguir formándose durante toda la vida y participar en las evoluciones de la sociedad; es ser apto para comprender los grandes desafíos de la humanidad, la diversidad de las culturas y la universalidad de los derechos humanos, la necesidad del desarrollo y las exigencias de la protección del planeta.

La base común se organiza en siete competencias. Cinco son objeto, por una razón u otra, de los actuales programas curriculares de enseñanza: el dominio de la lengua francesa, la práctica de una lengua viva extranjera, las competencias básicas en matemáticas y la cultura científica y tecnológica, el dominio de las técnicas usuales de información y de comunicación, la cultura humanística. Dos otros campos no son objeto de una atención suficiente en el seno de la institución escolar: se trata, por una parte, de las competencias sociales y cívicas y, por otra parte, de la autonomía y de la iniciativa de los alumnos.

Cada gran competencia de la base se concibe como una combinación de conocimientos fundamentales para nuestra época, de capacidades para aplicarlos en distintas situaciones, y también de actitudes imprescindibles durante toda la vida, como la apertura a los demás, el interés por la búsqueda de la verdad, el respeto por sí mismo y por los demás, la curiosidad y la creatividad.

La base común se adquiere progresivamente desde el 2º ciclo de educación infantil (*école maternelle*) hasta el final de la escolaridad obligatoria. Cada competencia que la constituye requiere la contribución de varias disciplinas y, viceversa, una asignatura contribuye a la adquisición de varias competencias.

Durante la educación primaria y el primer ciclo de educación secundaria (*collège*), todas las enseñanzas y todas las asignaturas tienen un papel que desempeñar para la adquisición de la base,

papel que desempeñan plenamente las prácticas escolares artísticas, culturales y deportivas.

La exigencia de contenido de la base común es indisociable de una exigencia de evaluación. En el dominio de la base, se han marcado etapas intermedias, adaptadas a los ritmos de aprendizaje definidos por los ciclos.

Herramientas de evaluación, que corresponden particularmente a las exigencias de las diferentes etapas de dominio de la base común, están a disposición de los profesores.

Un libreta personal permitirá al alumno, a la familia y a los profesores seguir la adquisición progresiva de las competencias.

Para tomar en cuenta los diferentes ritmos de adquisición, en la educación primaria y el primer ciclo de educación secundaria (*collège*), se organizará un acompañamiento adaptado: estudios vigilados, tutoría, acceso a los libros, a la cultura y a internet. A los alumnos que manifiesten necesidades específicas en cuanto a las adquisiciones necesarias para cada etapa, se les propondrá un programa personalizado de éxito educativo.

1

El dominio de la lengua francesa

Saber leer, escribir y hablar francés condiciona el acceso a todos los campos de la sabiduría y la adquisición de todas las competencias. La lengua francesa es la primera herramienta para la igualdad de oportunidades, para la libertad del ciudadano y para el respeto por los demás: permite comunicar oralmente como por escrito, en distintas situaciones; permite entender y expresar los derechos y los deberes.

El hecho de permitir a todos los alumnos el acceso al dominio de la lengua francesa, a una expresión precisa y clara tanto oralmente como por escrito, depende de la enseñanza del francés pero también de todas las disciplinas. Cada profesor y todos los miembros de la comunidad educativa son responsables de esta misión

prioritaria de la institución escolar. La lectura de la literatura de expresión francesa es un instrumento de mayor importancia de las adquisiciones necesarias para el dominio de la lengua francesa.

Conocimientos

La expresión escrita y la expresión oral tienen que ejercitarse durante toda la escolaridad obligatoria, incluso por medio de la memorización y de la recitación de textos literarios.

El aprendizaje de la ortografía y de la gramática tiene que conducir a los alumnos a entender que el respeto de las reglas de expresión francesa no es contradictorio con la libertad de expresión: al contrario, favorece un pensamiento preciso así como un razonamiento riguroso y fácilmente comprensible. El alumno tiene que dominar suficientemente las herramientas de la lengua que son el vocabulario, la gramática y la ortografía como para poder leer, entender y escribir textos en diferentes contextos.

El aprendizaje de la gramática y de la ortografía requiere ejercicios específicos diferentes del estudio de los textos.

El vocabulario

Enriquecer a diario el vocabulario de los alumnos es un objetivo primordial, a partir del 2º ciclo de educación infantil (*école maternelle*) y durante toda la escolaridad obligatoria. Los alumnos tendrán que conocer:

- un vocabulario justo y preciso para designar objetos reales, sensaciones, emociones, operaciones del espíritu, abstracciones;
- el sentido propio y el sentido figurado de una expresión;
- el nivel de lengua al que pertenece una determinada palabra;
- palabras con una significación parecida o contraria;
- la formación de las palabras, para entenderlas y ortografiarlas.

La gramática

Los alumnos tendrán que conocer:

- la puntuación;
- las estructuras sintácticas fundamentales;
- la naturaleza de las palabras y su función;

- los conectores lógicos usuales (conjunciones coordinadas, conjunciones subordinadas, adverbios);
- la conjugación de los verbos;
- el sistema de los tiempos y de los modos.

La ortografía

Es necesario lograr un dominio correcto de la ortografía, en los escritos espontáneos de los alumnos, al acabarse la educación primaria. Sin embargo, es necesario perfeccionar la ortografía hasta el final de la escolaridad obligatoria. Para conseguirlo le dictad es una herramienta imprescindible para el aprendizaje y la evaluación, pero este dominio podrá adquirirse con una vigilancia particular en todas las situaciones de enseñanza.

Los alumnos tendrán que conocer las principales reglas de ortografía léxica y gramatical (palabras invariables, reglas de concordancia, ortografía de las formas verbales y de los plurales).

Capacidades

Leer

Al acabarse la escolaridad obligatoria, todos los alumnos tendrán que ser capaces de:

- leer en voz alta, de forma expresiva, un texto en prosa o en verso;
- analizar los elementos gramaticales de una frase para poder explicar su sentido;
- entresacar la idea esencial de un texto leído u oído;
- hacer manifiesta su comprensión de distintos textos, que sean documentales o literarios;
- entender un enunciado, una regla;
- leer obras literarias integrales, en particular clásicas, y dar cuenta de su lectura.

Escribir

La capacidad para escribir supone que el alumno sepa:

- copiar un texto sin errores, escribir legiblemente y correctamente un texto espontáneamente o bajo el dictado;

- responder a una pregunta con una frase completa;
- redactar un texto breve, coherente, construido en párrafos, correctamente puntuado, respetando las consignas impartidas: relato, descripción, explicación, texto argumentativo, reseña, escritos corrientes (letras...);
- adaptar el propósito al destinatario y al efecto deseado;
- resumir un texto;
- utilizar las principales reglas de ortografía léxica y gramatical.

Expresarse oralmente

Se trata de saber:

- hablar en público;
- intervenir en un diálogo, un debate: tomar en cuenta las intervenciones de los demás, defender su propio punto de vista
- dar cuenta de un trabajo individual o colectivo (exposiciones, experiencias, demostraciones...);
- reformular un texto o propósitos leídos o pronunciados por terceros;
- adaptar su intervención (actitud y nivel de lengua) a la situación de comunicación (lugar, destinatario, efecto deseado);
- decir de memoria textos patrimoniales (textos literarios, citas famosas).

Utilizar herramientas

El alumno tendrá que ser capaz de utilizar:

- diccionarios, impresos o numéricos, para controlar la ortografía o el sentido de una palabra, descubrir un sinónimo o una palabra necesaria para expresar su pensamiento;
- obras de gramática o programas de corrección ortográfica.

Actitudes

El interés por la lengua como instrumento de pensamiento y de inserción desarrolla:

- la voluntad de precisión en la expresión escrita y oral, el interés por el enriquecimiento del vocabulario;

- el interés por las sonoridades, los juegos de sentido, la potencia emotiva de la lengua;
- el interés por la lectura (de libros, de la prensa escrita);
- la apertura a la comunicación, al diálogo, al debate.

2

La práctica de una lengua viva extranjera

Se trata sea del idioma aprendido a partir de la educación primaria, sea de un idioma cuyo estudio empezó durante el primer ciclo de educación secundaria (*collège*).

La comunicación en lengua extranjera supone la capacidad de entender, de expresarse y de interpretar pensamientos, sentimientos y hechos, oralmente como por escrito, en distintas situaciones.

También implica el conocimiento y la comprensión de las culturas cuya lengua es el vector: permite superar la visión transmitidas por los estereotipos.

El « marco común europeo de referencia para las lenguas », diseñado por el Consejo de Europa, constituye la referencia fundamental para la enseñanza de las lenguas vivas, los aprendizajes y la evaluación de las adquisiciones. El dominio del nivel A2 (nivel del usuario básico) corresponde al nivel requerido para la base común.

El dominio de lenguas vivas se adquiere gracias a una práctica regular del idioma y de la memoria. Cinco tipos de actividades lo posibilitan: la comprensión oral, la expresión oral, la interacción oral, la comprensión escrita y la expresión escrita.

Conocimientos

Practicar una lengua viva extranjera, primero, es apropiarse un código lingüístico: hace falta conocer las formas escritas y sonoras que permiten entender o producir mensajes correctos y

significativos en el contexto de la vida corriente. Esto supone un conocimiento del vocabulario, de la gramática, de la fonología y de la ortografía. Por lo tanto se trata de:

- poseer un vocabulario suficiente como para entender temas sencillos;
- conocer las reglas gramaticales fundamentales (categoría del número, sistema verbal, coordinación y subordinación en su forma básica) y el funcionamiento del idioma estudiado habida cuenta de sus peculiaridades;
- conocer las reglas de pronunciación;
- dominar la ortografía de las palabras o expresiones aprendidas gracias a la comprensión de la relación fónica y gráfica. Para determinados idiomas, el aprendizaje del sistema gráfico constituye una prioridad habida cuenta de la necesaria familiarización con letras específicas.

Capacidades

Practicar una lengua viva extranjera, es saber utilizarla de forma pertinente y apropiada según la situación de comunicación, en un determinado contexto sociocultural. Se espera del alumno que pueda comunicar de manera sencilla pero eficaz, en situaciones corrientes de la vida cotidiana, es decir que sepa:

- utilizar el idioma gracias
 - al dominio de los códigos de relaciones sociales asociados a este idioma;
 - utilizar expresiones corrientes respetando los usos básicos (saludar, formular invitaciones, excusas...);
 - tomar en cuenta la existencia de las diferencias de registro de lengua, adaptar su discurso a la situación de comunicación;
- entender un breve propósito oral: identificar el contenido de un mensaje, el tema de una discusión si el intercambio es lento y claro, seguir un relato;
- hacerse entender oralmente (breve intervención o intercambio corto) y por escrito, con una claridad suficiente, es decir ser capaz:
 - de pronunciar correctamente;
 - de unir grupos de palabras con conectores lógicos;

- de dar informaciones y de informarse;
- de expresar sencillamente una idea, una opinión;
- de contar una historia o de describir someramente;
- de entender un texto escrito corto y sencillo.

Actitudes

El aprendizaje de una lengua extranjera desarrolla la sensibilidad a las diferencias y a la diversidad cultural. Favorece:

- el deseo de comunicar con los extranjeros en su idioma, de leer un periódico y de escuchar los medios de comunicación audiovisuales extranjeros, de ver películas en versión original;
- la apertura de espíritu y la comprensión de otros modos de pensar y de actuar.

3

Los principales elementos de matemáticas y la cultura científica y tecnológica

Se trata de dar a los alumnos la cultura científica necesaria para una representación coherente del mundo y para la comprensión de su entorno cotidiano; tienen que entender que la complejidad puede expresarse con leyes fundamentales.

Enfoques concretos y prácticos de las matemáticas y de las ciencias, que en particular requieren destreza (por ejemplo, trabajar un material, manipular volúmenes, realizarlos), ayudan a los alumnos a entender las nociones abstractas.

Las matemáticas, las ciencias experimentales y la tecnología favorecen el rigor intelectual constitutivo del razonamiento científico.

A. - Los principales elementos de matemáticas

En cada uno de los campos que son el cálculo, la geometría y la gestión de datos, las matemáticas ofrecen herramientas para actuar, elegir y decidir en la vida cotidiana. Desarrollan el pensamiento lógico, las capacidades de abstracción y de visión en el plano y en el espacio gracias a la utilización de fórmulas, de modelos, de gráficos y de diagramas. También se trata de desarrollar el razonamiento lógico y el interés por la demostración.

El dominio de los principales elementos de matemáticas se adquiere y se ejerce esencialmente mediante la resolución de problemas, en particular a partir de situaciones cercanas a la realidad.

Las competencias adquiridas en matemáticas condicionan la adquisición de una cultura científica.

Conocimientos

Es necesario crear lo antes posible, a partir de la educación primaria, automatismos en cálculo, en particular el dominio de las cuatro operaciones que posibilita el cálculo mental. También es imprescindible aprender a demostrar y a razonar.

También hace falta entender conceptos y técnicas (cálculo, algoritmo) y memorizarlos para poder utilizarlos. Los alumnos tienen que conocer:

- en lo que se refiere a los números y al cálculo:
 - los números decimales, los números relativos, las fracciones, las potencias (ordenar, comparar);
 - las cuatro operaciones y su sentido;
 - las técnicas básicas del cálculo mental;
 - los elementos del cálculo literal simple (expresiones de primer grado con una variable);
 - el cálculo del valor de una expresión literal para diferentes valores de las variables;
 - las identidades notables;
- en lo que se refiere a la organización y a la gestión de datos y a las funciones:

- la proporcionalidad: propiedad de linealidad, representación gráfica, tabla de proporcionalidad, « regla de tres », porcentaje, escala;
- las representaciones usuales: cuadros, diagramas, gráficos;
- la localización en un eje y en el plano;
- las nociones fundamentales de estadística descriptiva (máximo, mínimo, frecuencia, media);
- las nociones de oportunidad o de probabilidad;
- en geometría:
 - las propiedades geométricas básicas de las figuras planas y de los siguientes sólidos: cuadro, rectángulo, rombo, paralelogramo, triángulo, círculo, cubo, paralelepípedo rectángulo, cilindro, esfera;
 - las nociones de paralela, perpendicular, mediatriz, bisectriz, tangente (con un círculo);
 - las transformaciones: simetrías, ampliación y reducción;
 - teoremas de geometría plana: suma de los ángulos de un triángulo, desigualdad triangular, Thales (en el triángulo), Pitagore.

También es preciso que sepan interpretar una representación plana de un objeto del espacio así como un patrón (cubo, paralelepípedo rectángulo);

- en lo que se refiere a las magnitudes y a las medidas:
 - las principales magnitudes (unidades de medida, fórmulas, cálculos y conversiones): longitud, área, capacidad, volumen, masa, ángulo, duración, velocidad, masa volumétrica, número de revoluciones por segundo;
 - las medidas con ayuda de instrumentos, habida cuenta de la incertidumbre vinculada a la medición.

Capacidades

Al salir de la escuela obligatoria, el alumno tiene que poder aplicar los principios y procesos matemáticos básicos en la vida cotidiana, en la vida privada como en el trabajo. Para eso, tiene que ser capaz:

- de razonar lógicamente, de practicar la deducción, de demostrar;

- de comunicar, por escrito como oralmente, utilizando un lenguaje matemático adaptado;
- de efectuar:
 - a mano, un cálculo aislado con números en escritura decimal de tamaño correcto (adición, sustracción, multiplicación, división);
 - con la calculadora, un cálculo aislado con números relativos en escritura decimal: sumas, sustracción, multiplicación, división decimal a 10^{-n} aproximadamente, cálculo del cuadrado, del cubo de un número relativo, raíz cuadrada de un número positivo;
 - mentalmente cálculos simples y determinar rápidamente un orden de magnitud;
- de comparar, adicionar, sustraer, multiplicar y dividir los números en escritura fraccionaria en situaciones sencillas;
- de efectuar trazados con ayuda de los instrumentos usuales (regla, escuadra, compás, transportador):
 - paralela, perpendicular, mediatriz, bisectriz;
 - círculo dado por su centro y su radio;
 - imagen de una figura por simetría axial, por simetría central;
- de utilizar y construir cuadros, diagramas, gráficos y de saber pasar de un modo de expresión a otro;
- de utilizar herramientas (tablas, fórmulas, herramientas de dibujo, calculadoras, programas);
- de entender cuándo una situación de la vida corriente puede tratarse de forma matemática, analizarla exponiendo los datos y emitiendo hipótesis, emprender un razonamiento o un cálculo con vistas a resolverlo, y, para esto:
 - saber cuándo y cómo utilizar las operaciones básicas;
 - controlar la verosimilitud de un resultado;
 - reconocer las situaciones que pueden calcularse con una proporcionalidad y tratarlas con un medio adaptado;
 - utilizar las representaciones gráficas;
 - utilizar los teoremas de geometría plana;
- de orientarse en el espacio: utilizar un mapa, un esquema, un sistema de coordenadas.

Actitudes

El estudio de las matemáticas permite a los alumnos aprender la existencia de leyes lógicas, y desarrolla:

- el rigor y la precisión;
- el respeto de la verdad racionalmente establecida;
- el interés por el razonamiento basado en argumentos cuya validez queda por probar.

B. - La cultura científica y tecnológica

Las ciencias experimentales y las tecnologías tienen por objetivo entender y describir el mundo real, el de la naturaleza, el que el que fue construido por el Hombre, así como los cambios inducidos por la actividad humana.

Estudiarlas contribuye a que los alumnos entiendan la diferencia entre hechos e hipótesis verificables, por una parte, opiniones y creencias, por otra parte. Para alcanzar estos objetivos, es esencial observar, interrogarse, manipular y experimentar, y eso a partir de la educación primaria, en el espíritu de la operación « manos a la obra » que despierta el gusto por las ciencias y a las técnicas, incluso entre los más jóvenes.

Las nociones complejas (relativas al ADN, a los genes, a la tectónica de las placas litoesféricas), de las que los alumnos oyen hablar en la vida corriente, se tratan de manera adaptada. La presentación de la historia de la elaboración de los conceptos, movilizandolos recursos de todas las disciplinas afectadas, constituye un medio eficaz para abordar la complejidad: la perspectiva histórica contribuye a dar una visión coherente de las ciencias y de las técnicas así como de su desarrollo asociado.

Los alumnos tienen que entender que las ciencias y las técnicas contribuyen al progreso y al bienestar de las sociedades.

Conocimientos

Al salir de la escolaridad obligatoria, todos los alumnos han de tener una representación coherente del mundo basada en conocimientos. Así, tienen que:

- saber que el Universo está estructurado:
 - del nivel microscópico (átomos, moléculas, células de lo vivo);
 - al nivel macroscópico (planetas, estrellas, galaxias);

- saber que el planeta Tierra:
 - es uno de los objetos del sistema solar y que la gravitación gobierna éste sistema;
 - presenta una estructura y fenómenos dinámicos internos y externos;
- saber que la materia existe en un gran número de formas:
 - propensas a transformaciones y reacciones;
 - organizadas de la más sencilla a la más compleja, de lo inerte a lo vivo;
- conocer las características de lo vivo:
 - unidad de organización (célula) y biodiversidad;
 - modalidades de la reproducción, del desarrollo y del funcionamiento de los organismos vivos;
 - unidad de lo vivo (ADN) y evolución de las especies;
- saber que el Universo, la materia, los organismos vivos dependen de una gran número de interacciones y de señales, entre otras cosas luminosas, que se propagan y actúan a distancia;
- saber que la energía, perceptible en el movimiento, puede cambiar de forma y transformarse de una a otra; conocer la energía eléctrica y su importancia; conocer los recursos de energía fósil y las energías renovables;
- saber que el dominio progresivo de la materia y de la energía permite al Hombre elaborar una gran diversidad de objetos técnicos, de los que conviene conocer:
 - las condiciones de utilización;
 - el impacto sobre el medio ambiente;
 - el funcionamiento y las condiciones de seguridad;
- dominar conocimientos sobre el Hombre:
 - unicidad y diversidad de los individuos que componen la especie humana (genética, reproducción);
 - la organización y el funcionamiento del cuerpo humano;
 - el cuerpo humano y sus posibilidades;
 - influencia del Hombre sobre el ecosistema (gestión de los recursos...);
- estar familiarizado con las técnicas corrientes, el procesamiento electrónico y digital de la información y los procesos automatizados, al origen del funcionamiento de objetos de la vida corriente.

Capacidades

El estudio de las ciencias experimentales desarrolla las capacidades inductivas y deductivas de la inteligencia bajo sus diferentes formas. El alumno tiene que ser capaz:

- de actuar con un enfoque científico:
 - saber observar, preguntar, formular una hipótesis y validarla, argumentar, modelar de manera elemental;
 - entender el vínculo entre los fenómenos de la naturaleza y el lenguaje matemático al respecto que ayuda a describirlos;
- de manipular y de experimentar probando la resistencia de lo real:
 - participar a la concepción de un protocolo y aplicarlo mediante las herramientas apropiadas, incluso informáticas;
 - desarrollar destrezas manuales, estar familiarizado con determinados enfoques técnicos;
 - percibir la diferencia entre realidad y simulación;
- de entender que un efecto puede tener varias causas que actúan simultáneamente, de percibir que pueden existir causas no aparentes o desconocidas;
- de expresar y de explotar los resultados de una medida o de una investigación, y para esto:
 - utilizar los lenguajes científicos por escrito y oralmente;
 - dominar las principales unidades de medición y saber asociarlas a las magnitudes correspondientes;
 - entender que a una medida se asocia una incertidumbre;
 - entender la naturaleza y la validez de un resultado estadístico;
- de percibir el vínculo entre ciencias y técnicas;
- de movilizar sus conocimientos en situación, por ejemplo entender el funcionamiento de su propio cuerpo y la incidencia de la alimentación, actuar sobre él mediante la práctica de actividades físicas y deportivas, o también cuidar de los riesgos de accidentes naturales, profesionales o domésticos;
- de utilizar las técnicas y las tecnologías para superar obstáculos.

Actitudes

La aprensión racional de las cosas desarrolla las siguientes actitudes:

- el sentido de la observación;
- la curiosidad por el descubrimiento de las causas de los fenómenos naturales, la imaginación razonada, la apertura del intelecto;
- el espíritu crítico: diferencia entre lo probado, lo probable o lo incierto, la predicción y la previsión, situación de un resultado o de una información en su contexto;
- el interés por los progresos científicos y técnicos;
- la conciencia de las implicaciones éticas de estos cambios;
- la observación de las reglas elementales de seguridad en los campos de la biología, de la química, y al utilizar la electricidad;
- la responsabilidad frente al medio ambiente, al mundo vivo, a la salud.

4

El dominio de las técnicas usuales de información y de comunicación

La cultura digital implica el uso seguro y crítico de las técnicas de la sociedad de la información. Se trata de la informática, del multimedia y de internet, que de ahora en adelante alimentan todos los campos económicos y sociales.

Estas técnicas suelen ser objeto de un aprendizaje empírico por fuera de la escuela. Sin embargo, le incumbe a ésta procurar que cada alumno adquiera un conjunto de competencias para poder utilizarlas de manera reflexionada y más eficaz.

Los conocimientos y las capacidades exigibles para el Certificado en informática e internet (*Brevet informatique et internet / B2i collège*) corresponden al nivel requerido para la base común. Se adquieren en el marco de actividades relativas a los diferentes campos disciplinarios.

Conocimientos

Los alumnos tienen que dominar las bases de las técnicas de la información y de la comunicación (componentes materiales, programas y servicios corrientes, procesamiento e intercambio de la información, características técnicas, archivos, documentos, estructuración del espacio de trabajo, productos multimedia...).

También tienen que saber:

- que los equipos informáticos (materiales, programas y servicios) procesan una información codificada para producir resultados y que pueden comunicar entre sí;
- que el uso de estas herramientas está sometido a reglas que permiten proteger la propiedad intelectual, los derechos y libertades de los ciudadanos y protegerse a sí mismo.

Capacidades

El dominio de las técnicas de información y de comunicación se desarrolla en términos de capacidades en los textos reglamentarios que definen el Certificado en informática e internet (*Brevet informatique et internet / B2i collège*):

- apropiarse de un entorno informático de trabajo;
- crear, producir, procesar, explotar datos;
- informarse, documentarse;
- comunicar, intercambiar.

Actitudes

El desarrollo del interés por la investigación y los intercambios de informaciones con fines educativos, culturales, sociales, profesionales, tiene que acompañarse de una actitud responsable,

campo también desarrollado en la definición del Certificado en informática e internet (*Brevet informatique et internet / B2i collèège*), es decir:

- una actitud crítica y reflexionada respecto a la información disponible;
- una actitud de responsabilidad al utilizar las herramientas interactivas.

5

La cultura humanística

La cultura humanística permite que los alumnos adquieran a la vez el sentido de la continuidad y de la ruptura, de la identidad y de la alteridad. Sabien de dónde proceden Francia y Europa y al sabiendo situarlas en el mundo de hoy, los alumnos se proyectan en el futuro con mayor lucidez.

La cultura humanística contribuye a la formación de la opinión, del gusto y de la sensibilidad.

Enriquece la percepción de lo real, abre el intelecto a la diversidad de las situaciones humanas, invita a la reflexión sobre sus propios opiniones y sentimientos y suscita emociones estéticas. Se fundamenta en el análisis y la interpretación de los textos y de las obras de diferentes épocas o géneros. Descansa en la lectura de las obras literarias (relatos, novelas, poesías, obras de teatro), lo que contribuye al conocimiento de las ideas y al descubrimiento de sí mismo. Se nutre de los aportes de la educación artística y cultural.

Conocimientos

Al ofrecer referencias comunes para la comprensión, la cultura humanística participa en la construcción del sentimiento de pertenencia a la comunidad de los ciudadanos, ayuda a la formación de opiniones razonadas, prepara a todos para la construc-

ción de una propia cultura y condiciona la apertura al mundo. Los alumnos tienen que:

- tener referencias geográficas:
 - los grandes conjuntos físicos (océanos, continentes, relieves, ríos, grandes campos climáticos y biogeográficos) y humanos (distribución de la población mundial, principales potencias del mundo contemporáneo y sus metrópolis, los Estados de la Unión Europea y sus capitales);
 - los grandes tipos de ordenación del territorio;
 - las grandes características geográficas de la Unión Europea;
 - el territorio francés: organización y localizaciones, conjuntos regionales, el ultramar;
- tener referencias históricas:
 - los diferentes períodos de la historia de la humanidad (los acontecimientos fundadores característicos que permiten situarlos mutuamente, relacionando hechos políticos, económicos, sociales, culturales, religiosos, científicos y técnicos, literarios y artísticos), así como las rupturas;
 - las grandes líneas de la historia de la construcción europea;
 - los períodos y las principales fechas, las grandes figuras, los acontecimientos fundadores de la historia de Francia, vinculándolos con la historia del continente europeo y del mundo;
- estar preparados para compartir una cultura europea:
 - mediante un conocimiento de los textos de la Antigüedad de mayor importancia (la *Ilíada* y la *Odisea*, relatos de la edificación de Roma, la Biblia);
 - mediante un conocimiento de obras literarias, pictóricas, teatrales, musicales, arquitecturales o cinematográficas de mayor importancia del patrimonio francés, europeo y mundial (antiguo, moderno o contemporáneo);
- entender la unidad y la complejidad del mundo mediante un primer enfoque:
 - de los derechos humanos;
 - de la diversidad de las civilizaciones, de las sociedades, de las religiones (historia y área de difusión contemporánea);
 - del hecho religioso en Francia, en Europa y en el mundo, basándose particularmente en textos fundadores (extractos de la Biblia y del Corán en particular) en un espíritu de laicidad respetuoso de las conciencias y de las convicciones;

- de los grandes principios de la producción y del intercambio;
- de la mundialización;
- de las desigualdades y de las interdependencias en el mundo;
- de las nociones de recursos, de obligaciones, de riesgos;
- del desarrollo sostenible;
- de los elementos de la cultura política: las grandes formas de organización política, económica y social (de los grandes Estados de la Unión Europea en particular), la posición y la función del Estado;
- de los conflictos en el mundo y de las nociones de defensa.

Capacidades

Los alumnos tienen que ser capaces:

- de leer y utilizar diferentes lenguajes, en particular las imágenes (diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, esquemas, representaciones cartográficas, representaciones de obras de arte, fotografías, imágenes sintéticas);
- de situar en el tiempo los acontecimientos, las obras literarias o artísticas, los descubrimientos científicos o técnicos estudiados, y de relacionarlos con hechos históricos o culturales necesarios para su comprensión;
- de situar en el espacio un lugar o un conjunto geográfico, utilizando mapas a diferentes escalas;
- de distinguir los productos de consumo cultural de las obras de arte;
- de tener un enfoque sensible de la realidad;
- de movilizar sus conocimientos para dar sentido a la actualidad;
- de desarrollar mediante una práctica razonada, como actores y como espectadores, los valores humanistas y universales del deporte.

Actitudes

La cultura enseña por la escuela les brinda a los alumnos referencias comunes. Despierta también en cada uno el interés por tener una vida cultural personal:

- mediante la lectura, mediante la visita de museos, mediante espectáculos (cine, teatro, conciertos y otros espectáculos culturales);
- mediante la práctica de una actividad cultural, artística o física. Tiene por objetivo cultivar una actitud de curiosidad;
- por las producciones artísticas, patrimoniales y contemporáneas, francesas y extranjeras;
- por los otros países del mundo (historia, civilización, actualidad).

Desarrolla la conciencia de que las experiencias humanas tienen un carácter universal.

Para llevar a cabo la escolaridad con éxito, continuar una formación, construirse un futuro personal y profesional, lograr un pleno desarrollo en la vida en sociedad y ejercer libremente su ciudadanía, los alumnos tienen que poseer más competencias: la escuela tiene que permitir que cada uno se haga plenamente responsable, es decir autónomo y abierto a la iniciativa, y garantizar con mayor eficacia su función de educación social y cívica.

6

Las competencias sociales y cívicas

Se trata de poner en marcha un verdadero itinerario del alumno, constituido por valores, por conocimientos, por prácticas y por comportamientos cuyo objetivo es favorecer una participación eficaz y constructiva de la vida social y profesional, ejercer la libertad en plena conciencia de los derechos de los demás, rechazar la violencia.

Para alcanzar esta meta, los alumnos tendrán que aprender a establecer la diferencia entre los principios universales (los derechos humanos), las reglas del Estado de derecho (la ley) y los usos sociales (la urbanidad).

También se trata de desarrollar el sentimiento de pertenencia al país, a la Unión Europea, en el respeto debido a la diversidad de las elecciones de cada uno y de las opciones personales.

A. - Vivir en sociedad

A partir de la educación infantil, el objetivo es preparar a los alumnos para vivir bien juntos mediante la apropiación progresiva de las reglas de la vida colectiva.

Conocimientos

Los conocimientos necesarios proceden particularmente de la enseñanza científica y de las humanidades. De la educación física y deportiva también.

Los alumnos también tienen que:

- conocer las reglas de la vida colectiva y entender que cualquier organización humana se basa en códigos de conducta y usos cuyo respeto se impone;
- saber lo que está prohibido y lo que está permitido;
- conocer la diferencia entre esferas profesional, pública y privada,
- estar educado a la sexualidad, a la salud y a la seguridad;
- conocer los gestos de los primeros auxilios.

Capacidades

Cada alumno tiene que ser capaz:

- de acatar las reglas, en particular el reglamento interior del establecimiento;
- de comunicar y de trabajar en equipo, es decir de saber escuchar, defender su punto de vista, negociar, buscar un consenso, cumplir su deber según las reglas establecidas en grupo;
- de evaluar las consecuencias de sus actos: saber reconocer y calificar las emociones, las sensaciones, poder afirmarse de manera constructiva;
- de prestar auxilio: la obtención del Certificado de formación en primeros auxilios certifica que esta capacidad es adquirida;
- de respetar las reglas de seguridad, particularmente en la carretera, mediante la obtención del Certificado escolar de seguridad vial.

Actitudes

La vida en sociedad se basa en:

- el respeto por uno mismo;
- el respeto por los demás (cortesía, tolerancia, rechazo de los prejuicios y de los estereotipos);
- el respeto por el otro sexo;
- el respeto por la vida privada;
- la voluntad de resolver pacíficamente los conflictos;
- la conciencia de que nadie puede existir sin los demás:
 - conciencia de la contribución necesaria de todos a la colectividad;
 - sentido de la responsabilidad mutua;
 - necesidad de la solidaridad: tener en cuenta de las necesidades de las personas en dificultad (físicamente, económicamente), en Francia y en otras partes del mundo.

B. - Prepararse para la vida de ciudadano

El objetivo es favorecer la comprensión de las instituciones de una democracia viva mediante la adquisición de los principios y de las principales reglas que fundamentan la República. También es permitir que los alumnos se conviertan en actores responsables de nuestra democracia.

Conocimientos

Para ejercer su libertad, el ciudadano tiene que ser instruido. El dominio de la lengua francesa, la cultura humanística y la cultura científica preparan para una vida cívica responsable. Además de estos conocimientos esenciales, en particular de la historia nacional y europea, el alumno tendrá que conocer:

- la Declaración de derechos humanos;
- la Convención internacional de derechos del niño;
- los símbolos de la República y su sentido (bandera, divisa, himno nacional);

- las reglas fundamentales de la vida democrática (la ley, el principio de la representación, el sufragio universal, el secreto de la votación, la decisión mayoritaria y los derechos de la oposición) cuyo aprendizaje concreto empieza en la educación primaria en distintas situaciones de la vida cotidiana y se prosigue en el primer ciclo de educación secundaria (*collège*), en particular mediante la elección de los delegados;
- el vínculo entre el respeto de las reglas de la vida social y política y los valores que fundamentan la República;
- algunas nociones jurídicas básicas, y en particular:
 - la identidad de la persona;
 - la nacionalidad;
 - el principio de responsabilidad y la noción de contrato, en referencia a situaciones corrientes (firmar un contrato de alquiler, de trabajo, adquirir un bien, casarse, declarar un nacimiento, etc.);
- algunas nociones de gestión (establecer un presupuesto personal, contratar un préstamo, etc.);
- el funcionamiento de la justicia (diferencia entre lo civil y lo penal, entre lo judicial y lo administrativo);
- los grandes organismos internacionales;
- la Unión Europea:
 - las finalidades del proyecto compartido por las naciones que la constituyen;
 - las grandes características de sus instituciones;
- las grandes líneas de la organización de Francia:
 - las principales instituciones de la República (poderes y funciones del Estado y de las colectividades territoriales);
 - el principio de laicidad;
 - los principales datos relativos a la demografía y a la economía francesas;
 - el esquema general de los ingresos y de los gastos públicos (Estado, colectividades locales, seguridad social);
 - el funcionamiento de los servicios sociales.

Capacidades

Los alumnos tendrán que ser capaces de formarse su propia opinión y de tener un espíritu crítico, es decir:

- saber evaluar la parte de subjetividad o de parcialidad de un discurso, de un relato, de un reportaje;
- saber distinguir un argumento racional de un argumento de autoridad;
- aprender a identificar, clasificar, ordenar, someter a la crítica la información, y distanciarse de ella;
- saber distinguir lo virtual de lo real;
- estar educado a los medios de comunicación y tener conciencia de su posición y de su influencia en la sociedad;
- saber construir su opinión personal y poder ponerla en tela de juicio, matizarla (mediante la concienciación respecto a la parte de afectividad, a la influencia de prejuicios, de estereotipos).

Actitudes

Al final de su trayectoria cívica escolar, el alumno tiene que ser conciente del valor de la ley y del valor del compromiso. Lo que implica:

- la conciencia de los derechos y deberes;
- el interés por la vida pública y las grandes compromisos de la sociedad;
- la conciencia de la importancia de la votación y de la toma de decisión democrática;
- la voluntad de participar en actividades cívicas.

7

La autonomía y la iniciativa

A. - La autonomía

- La autonomía de la persona humana es el complemento imprescindible de los derechos humanos: la base común establece la posibilidad de intercambiar, de actuar y de elegir con

plena conciencia de causa, desarrollando la capacidad de formarse su propia opinión.

- La autonomía también es una condición para el éxito escolar, una buena orientación y la adaptación a las evoluciones de la vida personal, profesional y social.
- También es esencial que la escuela desarrolle la capacidad de los alumnos para aprender durante toda la vida.

Conocimientos

El dominio de los otros elementos de la base común es indispensable de la adquisición de esta competencia, pero cada alumno también tiene que:

- conocer los procesos de aprendizaje, sus propios puntos fuertes y débiles;
- conocer el entorno económico;
- la empresa;
- los oficios de distintos sectores y niveles de especialización así como las trayectorias de formación correspondientes y las posibilidades de ingreso.

Capacidades

Las principales capacidades que se esperan de un alumno autónomo son las siguientes:

- basarse en métodos de trabajo (organizar el tiempo y planificar el trabajo, tomar apuntes, consultar espontáneamente un diccionario, una enciclopedia, o cualquier otra herramienta necesaria, concentrarse, memorizar, elaborar un informe, exponer);
- saber respetar reglas;
- ser capaz de razonar con lógica y rigor y por lo consiguiente saber:
 - identificar un problema y poner a punto un enfoque de resolución;
 - buscar la información útil, analizarla, seleccionarla, ordenarla, organizarla, sintetizarla;
 - relacionar las adquisiciones de las diferentes disciplinas y movilizarlas en distintas situaciones;
 - identificar, explicar, rectificar un error;

- distinguir lo que está seguro de lo que queda por probar;
- intentar distintas pistas para encontrar la solución;
- saber autoevaluarse;
- saber elegir una trayectoria de formación, primera etapa de la formación para toda la vida;
- desarrollar su perseverancia;
- dominar bien su cuerpo, saber nadar.

Actitudes

La motivación, la confianza en sí mismo, el deseo de salir adelante y de progresar, son actitudes fundamentales. Todos han de tener:

- la voluntad de cuidar de sí mismos;
- de aprovechar sus facultades intelectuales y físicas;
- conciencia de la necesidad de implicarse, de buscar oportunidades de aprender;
- conciencia de la influencia de los demás sobre los valores y las elecciones;
- una apertura de espíritu a los diferentes sectores profesionales y conciencia de su igual dignidad.

B. - El espíritu de iniciativa

Hace falta que el alumno sea capaz de concebir, de aplicar y de realizar proyectos individuales o colectivos en los campos artísticos, deportivos, patrimoniales o socioeconómicos. Sea cual sea su naturaleza, el proyecto, siempre ratificado por el centro docente, valora la implicación del alumno.

Conocimientos

Todos los conocimientos adquiridos para las otras competencias pueden ser útiles.

Capacidades

Se trata de aprender a pasar de las ideas a los actos, es decir saber:

- definir un enfoque adaptado al proyecto;

- encontrar y contactar con socios, consultar a personas-recursos;
- tomar decisiones, comprometerse y tomar riesgos apropiados;
- pedir la opinión de los otros, intercambiar, informar, organizar una reunión, representar el grupo;
- determinar las tareas que quedan por hacer, establecer prioridades.

Actitudes

El deseo de tomar iniciativas, de anticipar, de permanecer independiente e inventivo en la vida privada, en la vida pública y más tarde en el trabajo, constituye una actitud esencial. Esto implica:

- curiosidad y creatividad;
- motivación y determinación para la realización de objetivos.

El mismo principio de la base radica en un imperativo de calidad. Tratándose de una cultura común a todos los alumnos, traduce tanto una ambición para los más frágiles como una exigencia para los que tienen buenos resultados. Las graves las graves faltas para unos carencias de otros, al salir de la escuela obligatoria, constituyen frenos para un total éxito y para el ejercicio de una ciudadanía libre y responsable.

Así, queda patente la unidad de la base común: su dominio al final de la escolaridad obligatoria no puede ser sino global, porque las competencias que la constituyen, con su lista principal de conocimientos, de capacidades y de actitudes, son complementarias y también necesarias. Cada uno de los campos constitutivos de la base común contribuye a la inserción profesional, social y cívica de los alumnos. Para su dominio al acabarse la escolaridad obligatoria, no puede haber pues ninguna compensación entre las competencias requeridas que componen un conjunto, a la manera de las cualidades del hombre o de los derechos y de los deberes del ciudadano.

**Decreto de 11 de julio de 2006
por el que se establece
la base común de conocimientos
y de competencias
y se modifica el código de educación**

El Primer Ministro,

A raíz del informe del Ministro de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación,

Visto el código de educación, en particular el artículo L. 122-1-1;

Visto el dictamen del Alto Consejo de Educación en fecha del 22 de mayo de 2006;

Visto el dictamen del Consejo Superior de Educación en fecha del 8 de junio de 2006,

Decreta:

Artículo 1

La parte reglamentaria del código de educación se modifica en virtud de los siguientes artículos 2 a 4.

Artículo 2

Los siguientes artículos se integran en la sección 1 del capítulo II del título II del libro I°:

« Art. D. 122-1. – La base común prevista en el artículo L. 122-1-1 se define en el anexo de la presente sección.

« Art. D. 122-2. – Se adaptan los programas de enseñanza por decreto del Ministro de Educación Nacional, habida cuenta de las disposiciones del anexo de la pre

sente sección; con el fin de garantizar a los alumnos el dominio de la base común, se especifican los objetivos de cada ciclo así como las referencias prioritarias anuales. »

« Art. D. 122-3. – Decretos del Ministro de Educación Nacional definen las modalidades de evaluación indisolubles de la adquisición progresiva de la base común y especifican como necesidad la naturaleza de las medidas que se pueden poner por obra para ayudar a los alumnos que presentan dificultades para esta adquisición en virtud de los artículos D. 321-3 y D. 332-6. »

Artículo 3

I. – El anexo del presente decreto se integra en el anexo de la sección 1 del capítulo II del título II del libro I^o.

II. – Los artículos D. 122-1 a D. 122-7 pasan a ser los artículos D. 122-4 a D. 122-10.

Artículo 4

I. – En el artículo D. 161-1, después de las palabras: « los artículos », se añaden las palabras: « D. 122-1 a D. 122-3 y ».

II. – En el capítulo II del título VI del libro I^o, se añade un artículo D. 162-1 así redactado:

« Art. D. 162-1. – Se aplican a Mayotte los artículos D. 122-1 a D. 122-3. »

III. – En el artículo D. 163-1, después de las palabras: « los artículos », se añade la anotación: « D. 122-1, ».

IV. – En el artículo D. 164-1, después de las palabras: « los artículos », se añade la anotación: « D. 122-1, ».

V. – En el artículo D. 164-1, se añade un segundo apartado así redactado:

« Los artículos D. 122-2 y D. 122-3 se aplican a Nueva Caledonia, excepto en lo que se refiere a la enseñanza pública de la educación primaria (*premier degré*). »

Artículo 5

Al Ministro de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación y al Ministro de Ultramar, cada uno en

Anexo

lo que le atañe, incumbe el cumplimiento del presente decreto, que se publicará en el Boletín Oficial de la República Francesa.

Dado en París, a 11 de julio de 2006.

Dominique de Villepin

Por el Primer Ministro:

El Ministro de Educación Nacional,
Enseñanza Superior
e Investigación,
Gilles de Robien

El Ministro de Ultramar,
François Baroin

Maquette
CNDP/SnPIN
31, rue de la Vanne
92120 Montrouge

Mise en pages
MD Impressions
73, avenue Ronsard
41100 Vendôme

Impression
Jouve
11, bd de Sébastopol
75001 Paris

Un texto fundador que todos los padres deben conocer

Julio de 2006. Por primera vez en la historia de la escuela francesa, la « base común », es decir, el conjunto de conocimientos y competencias que la escuela se compromete a transmitir a sus alumnos a lo largo de la escolaridad obligatoria, ha sido definida oficialmente. Este texto, escribe en el prólogo Gilles de Robien, « reafirma el pacto de la escuela con la nación. Con él, la escuela se compromete a instruir a los alumnos, a aportarles un saber vivo que transmita los grandes legados, que les abra a las realidades de su tiempo y les prepare para conseguir un pleno desarrollo en la vida. [...] Así pues, la publicación de la base común constituye un documento refundador para nuestra escuela, un momento excepcional en la historia de nuestra escuela, sin par desde las leyes de Jules Ferry. »

ministère
éducation
nationale
enseignement
supérieur
recherche

